



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcklCbVolcNimcJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

CERTIFICA

NOMBRE	ASOCIACIÓN ALIVIO DEL DOLOR
SIGLA	No reportó
NIT	N 800127576-9
NUMERO ESAL	21-001360-28 de Abril 08 de 1997
ACTIVOS	\$320,394,180

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 24 de 2024

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

8699: Otras actividades de atención de la salud humana

CERTIFICA

SE HAN REGISTRADO LOS SIGUIENTES LIBROS DE COMERCIO:

NOMBRE: CAJA DIARIO			
Fecha: 11/10/2004		Número:	1638
Hojas: 200	Desde: 01	Hasta:	200
NOMBRE: MAYOR Y BALANCES			
Fecha: 11/10/2004		Número:	1639
Hojas: 200	Desde: 01	Hasta:	200
NOMBRE: ACTAS			
Fecha: 11/10/2004		Número:	1640
Hojas: 200	Desde: 01	Hasta:	200
NOMBRE: REGISTRO DE ASOCIADOS			
Fecha: 19/09/2023		Número:	915
Hojas: 15	Desde: 01	Hasta:	15

CERTIFICA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcklCbVolcNimcJj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia autoriza con su firma el presente certificado.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros